

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita las modificaciones a efectuar en los trabajos a ejecutarse en el 2do. Piso del edificio de Av. Comodoro Py 2002, de esta Capital Federal, y

Considerando:

Que mediante Resolución n° 1307/93 se contrató directamente con la firma "ESUCO S.A." la realización de los trabajos de adecuación de los pisos 2°, 3°, 4° y 5° del citado inmueble.

Que por Resolución n° 648/94 se aprobó el contrato de obra pública oportunamente suscripto.

Que la Subdirección de Arquitectura Ley 23984 informa a fs. 1/2 sobre la necesidad de efectuar variantes en el proyecto original.

Que se solicitó presupuesto a la contratista, el que ha sido agregado a fs. 7/56.

Que en su informe de fs. 57/59 la Subdirección antes mencionada presta su conformidad al nuevo presupuesto presentado, con excepción de la parte correspondiente a instalaciones termomecánicas, por lo que sugiere la eliminación de este ítem.

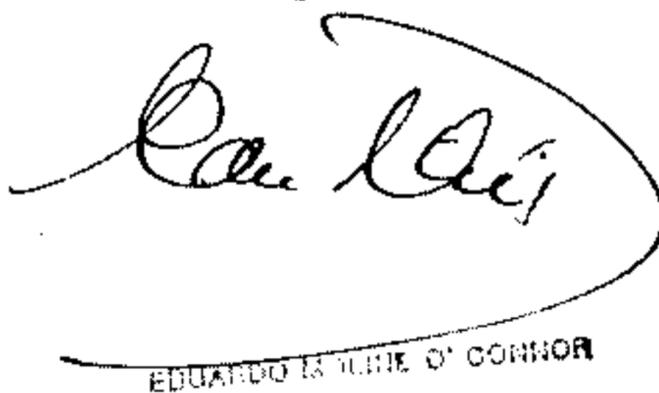
Que, aceptando el criterio expuesto, corresponde aprobar una economía de \$7.946,58.- (fs. 57), autorizando la compra de los equipos de aire acondicionado mediante el acto licitatorio pertinente.-

Por ello , SE RESUELVE:

1°) Aprobar la economía de obra de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.946,58) en los trabajos aprobados por Resoluciones Nros. 1307/93 y 648/94, de acuerdo al detalle obrante a fojas 8/29 y 56/58 de estas actuaciones.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar el acto licitatorio respectivo para la adquisición de los equipos de aire acondicionado a que se hace referencia a fs. 56/58, debiendo la Subdirección de Arquitectura Ley 23984 confeccionar las especificaciones técnicas necesarias.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.- Hágase saber a la Subdirección de Arquitectura Ley 23984.-



EDUARDO LA TORRE O' CONNOR